

Cuernavaca, Mor., a 15 de septiembre de 2008

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, XIII del artículo Octavo del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como la fracción XXXIII del artículo 18 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y con base en el Acuerdo número 198, donde se aprueba el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la tercera sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto del presente año, he tenido a bien expedir para su observancia, los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA PRELIQUIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN SALAMANCA-IRAPUATO-MORELIA el cual entrará en vigor a partir de esta fecha y deberá mantenerse actualizado con la finalidad de que cumpla eficazmente su función. Por otra parte, lo dispuesto en esta materia, vigente al momento de su expedición, se seguirá aplicando en todo lo que no se opongan a este Manual.



ING. JOSÉ G. TARCISIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL



HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

DATOS GENERALES

NOMBRE: LINEAMIENTOS PARA LA PRELIQUIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN SALAMANCA-IRAPUATO-MORELIA.

IDENTIFICADOR ESTRUCTURAL: 1.2.1.

FECHA DE VALIDACIÓN: JULIO 2008

DATOS ADMINISTRATIVOS

ÁREAS INVOLUCRADAS:
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
PLAZAS DE COBRO SALAMANCA-IRAPUATO-MORELIA

AMBITO DE APLICACIÓN: A NIVEL NACIONAL

Vd. Bo.

**JOSÉ FRANCISCO BARRERA GUZMÁN
DIRECTOR DE OPERACIÓN**

**A. ANTONIO NAVARRO ALEJOS
SUBDIRECTOR DE NORMAS DE OPERACIÓN**

**ÁNGEL RICARDO ZAMORA TEJEDA
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN**

**RAFAEL SOSA BÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

RESPONSABLES

ELABORA:

**JORGE OCTAVIO CORRAL ROMERO
GERENTE DE RECONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE NORMAS Y SERVICIOS**

ELABORA:

**DIEGO E. SALINAS NOVION
GERENTE DE CONTROL DE OPERACIÓN**

REGISTRA:

**ROGER R. SOSA ALAFFITA
GERENTE DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

NOTA: ESTA HOJA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS O PERFORACIONES O ENMENDADURAS.